Será Resuelta Satisfactoriamente la Situación Política de Santa Fe

EL REGIMEN DE ARRENDAMIENTOS RURALES TRATOSE EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Se Constituyeron las Comisiones Internas

EL CUERPO PASO A CUARTO INTERMEDIO

BUENOS AIRES, 12 (ANS). — La Cámara de Diputados de la Nación realizó sesión ordinaria en la tarde de hoy.

El cuerpo se reunió a las 16 bajo la presidencia del doctor Cámpora, y con la presencia de 110 de sus miembros. En primer lugar prestó juramento y quedó incorporado el diputado por Corrientes doctor Joaquín Díaz de Vivar.

Inmediatamente el presidente dió cuenta de la forma en que han quedado integradas las comisiones permanentes, siendo aprobadas por el cuerpo. El presidente del bloque peronista señor Miel Asquía propuso que se diera lectura a la forma en que están integradas las comisiones especiales, a fin de facultar a la presidencia para que las complete, si faltaran miembros, para que puedan cumplir su cometido. Contestó el representante radical doctor Balbín que las comisiones especiales continúan hasta que terminen su cometido, sin necesitar resolución expresa del cuerpo.

Respondió a su vez el señor Miel Asquía:

—"Creo señor diputado que los diputados que terminaron no pueden continuar en las comisiones".

—"Lo que corresponde, entonces, señaló el Dr. Balbín, es autorizar el reemplazo de los que terminaron su mandato. Se acordaron facultades a la presidencia del cuerpo para ello.

LOS ASUNTOS ENTRADOS

Luego se dió cuenta de los asuntos entrados, entre los que figura una nota de la Federación Argentina de Periodistas pidiendo reformas a la ley 12.908, Estatuto del Periodista.

Manuel García, peronista, pide que se inserte en el diario de Sesiones, [illegible] por el señor Visca porque, dice, constituye un motivo de bien público. El legislador radical Rodríguez Araya se opone, haciendo moción de que pase a comisión, de acuerdo a precedentes anteriores. Replica el Sr. Visca que son asuntos distintos y pide votación, resultando afirmativa por 97 votos contra 40.

A raíz de esto el señor Rodríguez Araya expresó su protesta contra la mayoría.

Seguidamente la Cámara, y con la adhesión de todos los bloques, la Cámara rindió homenaje a los ex diputados fallecidos Arévalo Cabezas, José R. Lencinas y Diógenes Antille.

Luego de tratar varias cuestiones pendientes, el cuerpo accedió a la moción del señor Colom y se constituyó en comisión para tratar el proyecto de que es autor el mencionado legislador, referente a los arrendamientos rurales. Establece el proyecto la suspensión en todo el territorio de la República, y hasta el 31 de julio de 1950, de todos los juicios de desalojo de predios rurales, cualquiera sea la causa invocada para seguirlos, cualquiera sea el estado del juicio y aunque mediare sentencia firme y definitiva, siempre que el arrendatario conserve la tenencia del predio.

Hasta la misma fecha no podrán iniciarse nuevos juicios de desalojo de predios rurales. Todos los juicios de desalojo referidos en primer término serán anulados, previa declaración judicial en ese sentido y ordenándose las costas por su orden. Estas disposiciones no rigen en el caso de que la causa invocada sea la falta de pago del predio arrendado. En este caso el demandado, por falta de pago podrá obtener la paralización del juicio por el término de 90 días, abonando un semestre del precio, convenido y adeudado. Si dentro de esos 90 días abonase la totalidad de los arrendamientos adeudados con más los intereses de tasa legal y las costas, podrá continuar en la propiedad.

Se reemplaza además el inciso b) del Art. 26 de la Ley 12.842 por el siguiente: "Inciso b) Cuando el arrendatario no realice directamente la explotación del predio arrendado será factible de desalojo". Las disposiciones de la presente ley tienen orden público y se aplicarán de oficio por los jueces y tribunales en la parte pertinente.

Inmediatamente el señor Colom dió en forma extensa los fundamentos de su despacho y luego hablaron varios legisladores del sector peronista en apoyo de esa iniciativa. Por su parte el señor Zavalla Ortiz, del sector radical pidió la modificación del proyecto en el sentido de emergencia. Dijo, el régimen de emergencia. Pidió el representante radical que la prórroga fuera solamente por un año.

Se originó con tal motivo un largo debate y a las 20 la Cámara resolvió pasar a cuarto intermedio. En esta oportunidad, en la Presidencia del cuerpo se realizó una reunión de representantes peronistas y radicales en la que se trató de uniformar criterios con respecto al proyecto de referencia y a las 20.30, al no tenerse éxito en esa gestión, la Cámara resolvió pasar a cuarto intermedio hasta mañana a las 15.

En esta oportunidad proseguirá considerando el proyecto de referencia.

UN AUMENTO NO ES CONSTITUCIONAL

BUENOS AIRES, 12, (ANS). — La Corte Suprema de Justicia ha dictaminado que son inconstitucionales las leyes que aumentan las dietas de los legisladores.

Este fallo fué dictado por el alto tribunal al resolver el recurso extraordinario interpuesto por el legislador de Entre Ríos, doctor Carlos Perette, quien habría señalado ante el Superior Tribunal del mismo Estado, a fin de obtener la inconstitucionalidad de la ley Nº 3427, que establecía el aumento de las dietas de los legisladores y de los miembros del P. E. de esa provincia.

En esta oportunidad el tribunal provincial estimó que el actor carecía de acción para promover la inconstitucionalidad de la disposición legal aludida, por cuanto la medida que impugnaba no afectaba garantías individuales o el patrimonio de aquél, causándole perjuicios.

LA REUNION DEL SENADO

BUENOS AIRES, 12. (ANS).— El Senado nacional inició sus sesiones a las 15.30, con la presencia del 18 miembros y bajo la presidencia del contraalmirante Teisaire. Luego de darse cuenta de los asuntos entrados, el señor Saadi pidió pronto despacho en el proyecto de su colega Figueiras, sobre reformas a la ley de jubilaciones de ferroviarios. Esta moción fué aprobada.

El señor Martínez pidió un homenaje al Dr. Enrique Finochietto, recientemente fallecido. La Cámara se puso de pie.

En seguida el senador Bousquet pidió que se tratara sobre tablas un proyecto de declaración, solicitando al Ministerio de Agricultura el fomento del cultivo del datilero. También fué aprobado.

El señor Ballejas solicitó luego que se fijara la sesión del miércoles próximo para tratar el proyecto que concede representación parlamentaria a los territorios nacionales. Después de un cambio de ideas se resolvió considerarlo en la última semana de mayo. El mismo senador hizo moción para que se tratara el viernes de la próxima semana la reforma a la ley 4349 sobre pensiones y jubilaciones civiles, que está en revisión del cuerpo desde el período anterior. Se aprobó esta iniciativa y luego el señor Ramella solicitó que se tratara sobre tablas el proyecto de reglamento del cuerpo, que fué aprobado.

A continuación fué aprobado sin discusión el proyecto en revisión de Diputados por el cual se incluye en la Jubilación de bancarios a los empleados de las compañías de seguros, reaseguros y afines. Posteriormente el señor Herrera pidió que con asistencia del ministro de Justicia se tratara el proyecto de reformas a la justicia federal.

Seguidamente se levantó la sesión.

ASUMIO FUNCIONES EL SR. BRESA

BUENOS AIRES, 12 (ANS).— En el salón de la Presidencia del Banco de la Provincia de Bs. Aires, tuvo efecto poco después de mediodía el acto de toma de posesión del cargo por el nuevo miembro del directorio, señor César H. Bresa, recientemente designado por el P. E.

Presidió la ceremonia el titular de la institución, doctor Arturo H. Jauretche.



La magnitud del accidente automovilístico ocurrido anoche en la ruta caminera No. 19, que une nuestra ciudad con San Francisco de Córdoba, se aprecia en la nota gráfica inserta, en la que se ve el automóvil que guiaba Desiderio Saumberi Solís, completamente destrozado. El nombrado resultó muerto, viéndose su cuerpo ya inerte entre los dos vehículos. — (Ver información en página 2).

Efectúan Gestiones

SESION DEL C. SUPERIOR

BUENOS AIRES, 12 (ANS).— Una prolongada reunión realizó esta noche el Consejo Superior del Partido Peronista.

El presidente del organismo contraalmirante Teisaire dió cuenta de los cambios de interventores que había dispuesto de acuerdo con las facultades que le confieren los reglamentos. Luego el cuerpo dictó una resolución por la que señala que cualquier afiliado que integre cuerpos colegiados, ya sea diputado o senador nacional, legislador provincial o concejal y que no concurra al ochenta por ciento como mínimo de las sesiones del cuerpo a que pertenece, o a las sesiones de su bloque, no podrá ser reelecto.

Al término de la reunión del bloque, entrevistaron al contraalmirante Teisaire, los miembros de la Junta Coordinadora del Partido Peronista de la Provincia de Santa Fe.

En conversaciones con los periodistas, el senador nacional señor Demetrio Figueiras expresó que la situación política de esa provincia sería resuelta satisfactoriamente de un momento a otro, mediante un entendimiento decoroso de las partes y añadió que para conversar sobre la situación había llegado a la metrópoli el Gobernador de aquel Estado, doctor Waldino Suárez. En horas de la noche el Dr. Suárez celebró una prolongada entrevista con el contraalmirante Teisaire para tratar las bases del acuerdo a que se habrá arribado en los próximos días.

HABLARON EN UN ACTO PERON Y SU ESPOSA



Año XXI. Nº 7060. Santa Fe, jueves 13 de mayo de 1948 REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. [illegible] (8 Pág.) Precio: $ 0.15

LA RENUNCIA DEL PREMIER DE GASPERI NO FUE ACEPTADA

ROMA, 12 (ANS). — El primer ministro De Gasperi presentó su renuncia oficial. El presidente Einaudi rechazó la dimisión, confirmándose que el próximo gobierno será virtualmente igual al actual.

Capacitan a Obreros

BIBLIOTECA DE LA C.G.T.

BUENOS AIRES, 12 (ANS). — En las últimas horas de la tarde tuvo lugar en el local de la CGT la inauguración de la biblioteca pública para obreros «María Eva Duarte de Perón» asistiendo gran cantidad de público que tributó cálidas demostraciones de simpatías al presidente de la República y a su señora esposa.

En el salón donde funciona la biblioteca se hallaba engalanado con banderas argentinas y banderines de la CGT y retratos del presidente y su señora esposa. Además de los libros donados por la primera dama se hallaba en un estuche de cristal el decálogo de los «Derechos del Trabajador».

El acto comenzó con la ejecución del Himno Nacional, a cuyo término pronunció un discurso el secretario general de la CGT señor Espejo.

Luego habló el presidente de la República. En su discurso el general Perón destacó la especial significación de este acto que, dijo, contribuirá en gran forma a cultivar la inteligencia y los valores morales de los trabajadores. Entre otros conceptos [illegible]:

"Todo el que trabaja es bienvenido a nuestras filas".

"El Gobierno está empeñado en preparar a las nuevas generaciones de trabajadores, para que los obreros también puedan tomar en el campo de las actividades nacionales, la dirección del Estado, cuando sea necesario y oportuno."

Dijo también que al doctor [illegible] se le criticaba por ciertos señores, lo que considera un [illegible] auspicioso.

"No crean que estos señores han dado por perdida la partida. Están siempre listos para volver. Hoy combaten desde Montevideo diciendo que el peso baja, que el país [illegible] lo vamos a reemplazar por el San Martín y no sé qué otras cosas!

"Son los que dicen cuando se vaya el loco ese, volveremos a lo de antes. A estos mismos señores les contesto: cuando se vaya el loco este, les va a dejar un millón de locos como él".

Luego habló la señora de Perón, quien se refirió en términos elogiosos a la obra que desarrolla la C.G.T.

Inician la Evacuación de Palestina las Tropas Inglesas

Efectivos Arabes se Dirigen Desde Amman

FUERTES TIROTEOS HUBO EN JERUSALEN

HAIFA, 12 (ANS). — Comenzó esta mañana la evacuación de las fuerzas británicas en Palestina, al marchar cientos de soldados a bordo de dos grandes transportes fondeados en la rada. El grueso de las fuerzas fué conducido en unidades ligeras hasta el transporte "Samaria" de 20.000 toneladas anclado en la bahía. Este transporte llevará a Inglaterra unos 3.000 soldados. Atracado al dique estaba el "Empire Rest", transporte que trajo los refuerzos de la armada real a Palestina hace diez días. Esta nave recibirá unos 1.500 marinos y soldados llevándolos a Bengasi, Africa septentrional. Ambos barcos deben zarpar en la noche de hoy.

MARCHAN HACIA T. SANTA

AMMAN, 12, (ANS). — Varios camiones atravesaron hoy la capital llevando tropas de la legión árabe completamente pertrechadas hacia Palestina. Los soldados cantaban a toda voz canciones de guerra beduinas.

HUBO TIROTEOS

JERUSALEN, 12 (ANS). — Un fuerte tiroteo se entabló hoy en el interior de Jerusalén. En las cercanías de la ciudad y en dos direcciones, judíos y árabes se entablaron en viva lucha. La hora de la decisión de Palestina está llegando entre estampidos. Los árabes afirman que los judíos empezaron la refriega en el suburbio de Katamón. Afirmaron que llevaron altavoces allí para ordenar a gritos a los árabes para que se rindieran. Los árabes dispararon contra los aparatos, y las tropas judías del Haganah replicaron el fuego que, poco a poco se extendió. Mientras tanto, se supone que la ciudad debe acatar la orden de cesar el fuego para salvar los lugares sagrados, una vez que se retiran todas las fuerzas británicas. Pero Palestina trasunta un verdadero caos en la actualidad.

LA SITUACION PRESENTE

He aquí el cuadro que presenta hoy la situación:

1o. En el camino del oeste que llega hasta Tel Aviv, la línea vital de los judíos, los árabes evacuaron a 4.500 personas de la ciudad de Beit Mahir, cerca de Bab el Wad. Según dicen los árabes, tratan de atraer a los hebreos a la lucha en la carretera de Bab el Wad, llevándolos a la zona de Beit Maid, donde luego podrán encerrarlos en las montañas y someterlos al fuego de artillería.

2o. Los árabes detuvieron el tránsito en la carretera de Hebrón hacia el sur de Jerusalén, donde dicen que sus fuerzas tienen coches blindados.

3o. Una larga línea de camiones del ejército británico salió [illegible] de Jerusalén. Los vehículos [illegible] cargados de tropas y se dirigen hacia Haifa, en donde los transportes los llevó luego a su destino, según se manifestó.



MARSHALL. — El Secretario de Estado de la Unión, Gral. Marshall, cuyo departamento estudia la nueva situación producida entre su país y la Unión Soviética, de la que puede surgir, según se espera, un provechoso entendimiento para la paz universal

REUNIONES HEBREAS

TEL AVIV, 12 (ANS). — Los dirigentes hebreos se reunieron hoy en la casa del primer ministro David Ben Gurión, para resolver cuando declarará el Estado judío independiente. El problema está complicado por la circunstancia de que el mandato británico concluye el "sabbat", feriado religioso de los hebreos. Pero la población de Tel Aviv espera que la declaración se produzca el viernes, un minuto después de medianoche.

Un Tratado Comercial con Belgrado, Planean

CELEBRO REUNION EL CONSEJO ECONOMICO

BUENOS AIRES, 12 (ANS). — Volvió a reunirse esta mañana el Consejo Económico Nacional.

En la oportunidad elevó un proyecto de convenio comercial que será elevado al P. E. y que se firmaría entre nuestro país y la República Popular y Federativa de Yugoslavia. Dicho convenio está destinado a fomentar el mayor intercambio comercial argentino-yugoslavo, concediéndose facilidades recíprocas para el consumo de los productos intercambiados; el acuerdo tendrá la duración de un año. Argentina remitirá a Yugoslavia cueros vacunos sin curtir, lana lavada, aceite de lino y otros productos. Por su parte Yugoslavia enviará cemento portland, soda cáustica, piedras artificiales de afilar y esmeril, etc.

A continuación consideró también el régimen especial para la exportación de pinturas y barnices de producción nacional, como así también el problema de la industrialización de fibras de lino. Por último el Consejo trató el problema creado a nuestro país por la creciente escasez de combustibles sólidos y líquidos.

PROYECTOS DEL Dr. MANUEL MANTARAS

BUENOS AIRES, 12. (ANS).— El diputado nacional Dr. Manuel Mántaras, presentó a la Cámara de la que es miembro, varios proyectos de ley de los que es autor. Por el primero de ellos se determina que el Banco Central y sistemas que de él dependen, no podrán otorgar créditos a personas o sociedades que pretendan instalar industrias u otras organizaciones comerciales que no estén radicadas en el lugar geográfico próximo a la zona de producción de las correspondientes materias primas o de los servicios que pretenden explotar.

El mismo diputado ha proyectado la creación de una escuela-hogar en Santa Rosa, Dpto. Garay, así como de colonias de vacaciones en los departamentos S. Javier y Reconquista, Dpto. Gral. Obligado de la misma provincia.

Asimismo proyecta la creación de una colonia y hospital para enfermos del Mal de Hansen, en el Dpto. Garay.

OBRAS A REALIZARSE EN SAN JUAN

BUENOS AIRES 12 (ANS).— Por decreto del P. E. se fijó en la suma de $ 213.720.600, el costo total de las obras que, de acuerdo con el plan de reconstrucción de San Juan, se realizarán en el año en curso. Los trabajos estarán a cargo del Consejo de Reconstrucción dependiente del Ministerio del Interior.

DIJO TRUMAN QUE LA POLITICA DE LA UNION ES CLARA

WASHINGTON, 12 (ANS). — El presidente Truman calificó la declaración norteamericana hecha al ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, señor Molotov, de esfuerzo para evitar "malas interpretaciones o confusiones del gobierno soviético respecto a la política básica de Estados Unidos".

Al parecer, esta afirmación fué hecha con objeto de aclarar la situación creada por la aceptación por parte de Rusia de lo que Molotov llamó invitación de Estados Unidos a discutir sus diferencias. Truman no indicó que Estados Unidos estuviera dispuesto a conferenciar en estos momentos. Las manifestaciones del presidente se han interpretado como una fría acogida a la creencia soviética de que Estados Unidos hizo sondeos de paz.

El primer magistrado en sus manifestaciones dejó aclarado que los puntos de vista expresados a Molotov no representaban nada nuevo en la política norteamericana y que su gobierno consideraba que las manifestaciones del embajador Walter Smith a Molotov fueron necesarias en vista del programa de recuperación europea y de las recientes recomendaciones del ejército de aumentar las erogaciones de la defensa.

El jefe de Estado dijo que las manifestaciones del embajador no significan que Estados Unidos se aparte de su política internacional y que eran una 'ratificación de la posición norteamericana, que repetidas veces se ha expresado públicamente y privadamente'.

Al respecto escogió como punto saliente de las manifestaciones del embajador a Molotov las dos siguientes:

'La política de Estados Unidos en los asuntos internacionales ha sido ampliamente clara en los recientes meses y semanas. Esta política cuenta con el apoyo de una abrumadora mayoría del pueblo norteamericano y continuará siguiendo firme y vigorosa.

"Por otra parte, este gobierno desea aclarar, sin posibilidad de duda, que Estados Unidos no tiene propósitos hostiles, de ninguna clase, para con la Unión Soviética".

Estas declaraciones están en directa contradicción con la afirmación de Molotov de que el mantenimiento de bases por Estados Unidos producen tensión entre ambos países.

El secretario de Estado, señor Marshall, celebró una entrevista con sus asesores con anterioridad a las declaraciones de Truman.

Los funcionarios están sorprendidos de la interpretación rusa de que la nota norteamericana fuera la oferta de comenzar inmediatamente negociaciones de paz.

El departamento de Estado evitó todo comentario oficial, pero hizo público el cargo de que Rusia había infringido todas las cláusulas del pacto Roosevelt-Litvinov, por el que se restablecían las relaciones diplomáticas, en 1934, con excepción de una que autoriza la presencia de un sacerdote norteamericano en Moscú. Ese cargo fué formulado en Moscú, el 9 de mayo, por el embajador Smith, después de escuchar la contestación de Molotov a la nota original norteamericana.

A la acusación de Molotov de que Estados Unidos estaba rodeando a Rusia con bases, Smith dijo: «Toda nuestra historia es la recusación de cualquier sospecha de una política que persiga una guerra agresiva». En su réplica del 9 de mayo, Smith subraya que Estados Unidos está «seguro de su honradez de propósitos en el plan de recuperación europea» y que «el pueblo norteamericano no logra entender las implicaciones que le atribuyen los rusos al plan».

En diferentes partes de su declaración Smith recalca que los hechos hablan por sí mismos. Molotov tomó una línea de la nota de Smith, del 4 de mayo, como significativa de que Estados Unidos ofrecía comenzar inmediatamente las negociaciones de paz. Dicha línea decía: «En lo que a Estados Unidos se refiere, las puertas siempre están abiertas para discusiones totales y arreglos de nuestras diferencias».

L. White, portavoz del Departamento de Estado, mantuvo completo silencio del asunto en su entrevista colectiva de prensa, efectuada a mediodía. Pero funcionarios norteamericanos indicaron que el nuevo paso para tales entrevistas debe ser dado por los rusos.

El embajador británico en Estados Unidos, lord Inverchapel, se entrevistó durante 75 minutos con Marshall manifestando a la salida que con relación con la nota de Estados Unidos a Rusia y la contestación de Molotov había quedado completamente satisfecho con la conferencia mantenida con Marshall respecto a ese asunto.

«No creo que nadie que lea el texto de la nota norteamericana, agregó, pueda sentir ansiedad alguna».

EN LA RUTA 19 OCURRIO UN GRAVE ACCIDENTE

Un Muerto y 4 Heridos es el Saldo del Choque

MOTIVOS QUE PROVOCARON EL ACCIDENTE

Otro accidente automovilístico de trágicas consecuencias ha venido a ocurrir en la ruta caminera No. 19, que une nuestra capital con la ciudad cordobesa de San Francisco. De acuerdo a los datos recogidos, ayer, siendo las 19.15, se tuvo conocimiento en la comisaría del distrito de Santo Tomé, por intermedio de la policía caminera, que en la ruta mencionada, en el kilómetro 19, había ocurrido un sensible accidente.

De inmediato el comisario de Santo Tomé, juntamente con el oficial Agustín Coronado y personal a sus órdenes, se abocó al procedimiento, trasladándose sin pérdida de tiempo al lugar del hecho, donde pudo comprobarse que un automóvil de marca Plymouth, chapa R.E.C. 696, de Rosario, que venía de San Francisco a nuestra ciudad, conducido por el señor Desiderio Solís, había embestido una columna del puente existente a esa altura de la ruta.

El nombrado Solís, argentino, de 33 años de edad, con domicilio en Rosario, calle Uriarte 757 y poseedor del carnet de conductor No. 160316, resultó muerto a consecuencia de la trágica embestida. Lo acompañaba Marcos Epstein, polaco, de 43 años y domiciliado también en la ciudad de Rosario, éste resultó herido, siendo conducido a nuestra ciudad, donde luego de practicársele las primeras curas en un nosocomio, se retiró a un hotel céntrico.

MOTIVOS DEL ACCIDENTE

Conforme a los antecedentes obrantes en poder de las autoridades policiales, el automóvil guiado por Solís, embistió el puente y a consecuencia de la brusquedad de la maniobra giró en forma íntegra, cambiando de posición, quedando invertido y al perder el control, chocó con la Voiturette Ford 8 chapa N. F. 321 de San Jerónimo Norte, que en ese preciso instante iba a cruzar el puente.

La Voiturette embestida era conducida por Luis Kuchen, argentino, soltero, de 19 años de edad, domiciliado en San Jerónimo Norte, siendo acompañado por Daniel Kuchen, argentino, de 22 años de edad, con domicilio en el mismo lugar. Los nombrados hermanos resultaron heridos, Daniel en varias partes de la cabeza, siendo ellas de poca consideración, y Luis con golpes en ambas piernas.

El automóvil Plymouth resultó completamente destrozado y la Voiturette, con serios desperfectos.

Mientras se hallaban en el lugar las autoridades policiales de Santo Tomé y el sargento de la Policía Caminera José Verón, que cooperó en las actuaciones, se hizo presente el Jefe de Policía del departamento Las Colonias y personal subalterno, en cuyas manos quedaron las diligencias del caso, por hallarse el lugar en su jurisdicción policial.

El cadáver de Desiderio Solís, fué entregado en depósito a la comisaría de San Agustín, para que sea retirado por sus deudos.

SE BUSCA SOLUCION AL PROBLEMA DE LA LECHE EN SANTA FE

A invitación del señor ministro de Trabajo y Economía, señor Costanzo, concurrieron anoche a entrevistarlo, los representantes de la Federación de Sociedades Vecinales, para considerar el asunto de la leche.

En principio se aceptó una sugestión del ministro para que las sociedades vecinales se hagan cargo en sus respectivos barrios del expendio de leche a 0,35 centavos; esto como medida de emergencia, mientras se estudia la posibilidad de centralizar la pasteurización de la leche en una sola usina, evitándose así mayores gastos para su elaboración.

A la reunión asistió también el ministro Dr. Cárcamo, quien anticipó que daría a conocer una resolución, aumentando los subsidios a los comedores escolares, escuelas e instituciones donde está instituída la "Copa de leche".

UNION FERROVIARIA Sec. PUERTO DE SANTA FE

Autoridades de la Unión Ferroviaria, Sección Puerto de Santa Fe, hacen saber a todos los asociados de la entidad, que por razones de haber renunciado en pleno la Comisión Ejecutiva de dicha seccional y dado los últimos acontecimientos provocados por grupos que responden a las directivas de un "centro político" la delegación de la C. Directiva de la Unión Ferroviaria, ha constituído con las facultades que le son propias, la siguiente C. Ejecutiva:

Presidente: Eugenio Puntillo; secretario: Guillermo Ferrer; pro. Horacio Blanc; tesorero: Juan Zapatero; vocales: Manuel Leggio, Nicolás A. Salas, Arsenio Ordiz y Roberto Miller.

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA AD. PROVINCIAL DE VIALIDAD

La Secretaría del Sindicato del epígrafe, hace saber a todos los asociados, que en la última asamblea general extraordinaria, la C. D. de la entidad, puso a consideración de la misma, la renuncia de todos sus componentes.

Dicha actitud obedece a la proximidad de la renovación de la C. D. y a fin de dar así oportunidad a todos sus afiliados a formar diversas listas de precandidatos a integrarla.

En la asamblea de referencia, se concedió un plazo hasta el día 20 del actual para presentar las listas respectivas, a fin de oficializarlas.

Procedimientos de la Div. de Investigaciones

Los empleados de la División de Investigaciones, señores Francisco Tuosto y Jerónimo Hernández, procedieron a la detención de Manuel Aguirre, de 19 años de edad y Santo Aguilar, de 34, ambos domiciliados en el distrito de Alto Verde, acusados del delito de hurto de una bicicleta, sustraída el día 5 del cte. mes del negocio del señor Israel Aizemtezein, calle 9 de Julio esquina Salta. Se logró secuestrar el vehículo hurtado.

—Los empleados Jerónimo Sesma y José M. Niklison, detuvieron a Juan Gutiérrez, argentino naturalizado, de 50 años de edad, con domicilio en calle Francia 1973 y Moisés Domingo Fernández Gandulfo, argentino de 52 años, domiciliado en calle 1o. de Mayo 2221, cuya captura estaba recomendada por el señor Juez de Instrucción, Dr. Jaime Prats Cardona, por falsos testimonios.

—Estos mismos empleados de Investigaciones, consiguieron la detención de Feliciano Ponce (a) "Chango" argentino de 24 años, captura recomendada por la División Judicial con fecha 17 del próximo pasado mes, acusado de hurto, en perjuicio del señor Agustín Esquivel, domiciliado en el distrito de Alto Verde.

—Los mismos funcionarios, procedieron a la detención de Martín Villalba, argentino, de 49 años, cuya captura fuera solicitada por el Juez de Instrucción, Dr. Julio Vera Candioti, por haber sido declarado procesado según el artículo 155 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Independiente probó dos medios zagueros

BUENOS AIRES, 12 (ANS).— En el entrenamiento de esta tarde, Independiente probó dos eles medios, el uruguayo Berreto perteneciente al Club Central de Montevideo, y Espinosa, ex centre half de Atlanta y Boca Juniors, que actualmente tiene pase libre.

Berreto está considerado como uno de los mejores jugadores uruguayos en su puesto e integró la selección de su país en el campeonato sudamericano realizado últimamente en Guayaquil.

Nada han adelantado las autoridades de Independiente sobre lo que decidirán después de haberlos visto actuar.

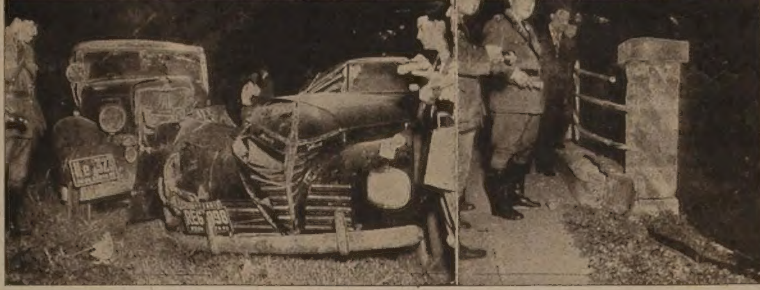
L. INAUDI PRESTO JURAMENTO AYER

ROMA, 12 (ANS). — Luigi Einaudi, de 74 años de edad, prestó hoy el juramento de presidente de la República Italiana, y recibió la renuncia oficial del primer ministro, Alcide De Gasperi, que no fué aceptada. Italia celebra la fecha como un feriado nacional. Einaudi, liberal monárquico, prestó juramento a la república y a su Constitución de cinco meses de vigencia, en la sesión de ambas Cámaras del Parlamento. Se produjo una colorida ceremonia en el viaje de ida y vuelta al Parlamento, desde donde pronunció Einaudi una alocución oficial.

UN COMBINADO DE LA LIGA IRA A PARANA

Anoche se reunió el Consejo Directivo de la Liga Santafesina de Fútbol y aceptó el ofrecimiento de la Liga Paranaense de que un combinado santafesino juegue en la vecina orilla el próximo Domingo; se procedió de inmediato a designar el plantel de jugadores, el que fué integrado con los siguientes: Canteros y Vidal; Medina, Deldán, Ceballos, Urquiza, Fumo, Zevirio, Vierra, Rendi, Cicarelli, Enriquez, Campanella, De la Mata, Lezcano y Moral.

Inmediatamente se pasó a considerar la situación de los jugadores de Colón y Unión que integran equipos que actúan en la Liga y a la vez los que juegan en el campeonato de ascenso de la A.F.A.; se designó una comisión para que proyecte una reglamentación, pasándose a cuarto intermedio hasta el lunes próximo para considerar este punto.



Dos aspectos del accidente automovilístico se contemplan en las notas gráficas que publicamos, en primer término, los dos vehículos vistos de frente, luego del trágico choque y en segundo término la baranda del puente sobre el cual se estrelló el auto que era conducido por Desiderio Solís.

El C. Deliberante Suspendió Transitoriamente la Ordenanza 2340, con lo Cual se Permite la Venta Libre de la Leche

Deberá Estar Controlada por el Inst. Bromatológico

EL PAGO AL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD

La sesión de anoche del Concejo Deliberante había despertado interés, ante el anuncio de que serían considerados importantes asuntos para la población. Fué así que ya a las 21, la barra era completa, como pocas veces se ha visto.

Mientras tanto, los concejales se encontraban reunidos en sus respectivas salas. Los primeros en penetrar y ocupar sus bancas fueron los de la minoría.

ASUNTOS ENTRADOS

Eran las 21.40 cuando el vicepresidente en ejercicio del cuerpo deliberativo ocupó su sitial, con la presencia de siete concejales, faltando el Dr. Cáceres, de la minoría, por estar enfermo, y el Dr. Chignoli, de la mayoría, por estar ausente.

Declarada abierta la sesión, se dió por aprobada el acta, y de inmediato se dió lectura a numerosos asuntos, que pasaron a las comisiones respectivas.

EL PRECIO DE LA LECHE

De inmediato se trató el aumento del precio de la leche, en el que participaron la mayoría de los concejales, exponiendo cada uno de ellos sus puntos de vista y en cierto momento el debate se hace confuso, finalmente se cerró el debate y se pasó a votar la moción del concejal López suspendiendo la ordenanza 2340 mientras subsista la situación creada por decreto del P. E. con el agregado del señor Arzamendia. Se mocionó luego para pasar a un cuarto intermedio para concretar la moción lo que fué aprobado.

SE SUSPENDE LA ORDENANZA

Pasada medianoche, se reanudó la sesión. De inmediato por Secretaría se dió lectura al proyecto de ordenanza del concejal López, suspendiendo la ordenanza No. 2340, transitoriamente; designando una comisión que estudiará el problema y deberá expedirse dentro de ocho días. A moción del concejal Celeri se votó nominalmente. El nombrado fundó su voto, señalando que por conceptos científicos y sin oponerse a que la leche sea rebajada en su precio, pero no en la forma propuesta, por lo cual votó en contra, lo que también hizo el concejal Arzamendia. Se aprobó con el voto de la mayoría. La suspensión de la ordenanza No. 2340 es transitoria. Con la sanción de esta ordenanza se permite la venta de leche libre, con control del Instituto Bromatológico.

ENTREGA DE FONDOS

Ya tarde el Concejo aprobó la resolución disponiendo la entrega de $ 53,119 para el pago de haberes al personal del Concejo Municipal de Cultura.

EL PAGO AL PERSONAL

Seguidamente fué considerada la nota de A.S.O.E.M., al Departamento Ejecutivo sobre la demora en el pago de haberes, pasando a cuarto intermedio hasta hoy a las 17 horas, y, solicitando medidas para el pago.

El concejal Abraham se refirió al problema serio que esto significaba. Destacó que las gestiones realizadas por el presidente del Concejo Deliberante a cargo del D. Ejecutivo Municipal ante el Gobierno no habrían dado resultado.

Mocionó para que se designen tres concejales y tres miembros de ASOEM para que se trasladen a la Capital Federal a dar a conocer el problema y buscarle solución.

Después del debate, la moción fué aprobada.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2, 2.30, bajó 0.03.

Calado máximo admisible del puerto, canal de acceso e interior puerto, 22 pies 2 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario, fecha 11 mayo: Paso Animas Paraguay, 26 pies.

Calado probable día 19: Puerto 22 pies 3 pulgadas; Tramo Santa Fe-Rosario, 25 pies.

GANARON ANOCHE LOS PUGILES SANTAFESINOS

BUENOS AIRES, 12 (ANS). — Por la selección preolímpica los púgiles santafesinos que combatieron esta noche obtuvieron los siguientes resultados:

RUEDA DE GANADORES

Categoría Gallo: Juan H. Brito (Santa Fe), venció por puntos a Hugo Pérez (Mar del Plata).

Categoría Mosca: Oscar Canessa (Santa Fe) ganó por puntos a Víctor Luna (Entre Ríos).

Categoría Liviano: Salvador Catalano (Santa Fe) ganó por puntos a Clorindo Molina de (Córdoba).

Categoría Pluma: Américo Bonetti (Santa Fe).

METEOROLOGICAS

Reinó ayer tiempo bueno. La temperatura máxima, según los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción, fué de 28 grados con 4 décimos. La mínima 17 grados con 7 décimos, marcando el barómetro 759-09. La dirección del viento noreste, con una velocidad de 16 kilómetros por hora. La humedad relativa 83 por ciento.

EN EL INTERIOR. — La Oficina Meteorológica Nacional dió a conocer el siguiente pronóstico del tiempo para hoy, en la zona del litoral:

Bueno; poco cambio de temperatura.

LOTERIA CORDOBA

Ayer se realizó el sorteo semanal, resultando favorecido con el primer premio el número:

3.970

Correspondieron los demás premios, a los siguientes:

2766	11159	15953	35597	8214
17111	21914	21184	35270	1605
3215	5090	5173	7254	9499
12014	15618	15609	16492	23933
26482	32426	32633		

Amplían Partidas en el Proyecto de Presupuesto

FUE REMITIDO POR EL P. E. A LAS CAMARAS

Remitió anoche el P. E. de la provincia un mensaje y proyecto de ley a las cámaras legislativas, por el cual introduce ligeras modificaciones al presupuesto general de gastos vigente en la provincia. Restablece el crédito de $ 5.000 que en virtud del decreto provincial 8840, de fecha 15 de octubre de 1947 se dió a la partida «Gastos generales» a clasificar por inversión, para gastos ejercicios de Defensa Antiaérea Pasiva en las ciudades de San Lorenzo Rafaela y Reconquista.

El referido créditos, se informa, se consideraba indispensable para la repartición indicada, a fin de poder encarar, durante el presente ejercicio, los gastos que impliquen la realización de posibles ejercicios de alarma y oscurecimiento en las localidades de San Cristóbal, Casilda y Esperanza. También figura una ampliación de $ 2.000 destinado a remunerar al personal que debe trasladarse a tales fines a las localidades precitadas, para dar cumplimiento a las directivas emanadas del Comando de Defensa Antiaérea del Interior, de continuar con las provisiones de movilización. Asimismo se acuerda a la Dirección de Comunicaciones de la Provincia una partida global de $ 80.000 para atender los gastos del servicio telefónico oficial. Este gasto obedece al dictado del decreto 12,959, emanado oportunamente por el Superior Gobierno de la Nación, por cuyo imperio caducaron los beneficiarios que sobre gratuidad del aludido servicio otorgaba la ley provincial 2648 y cuyas disposiciones quedaron sin efecto al hacerse cargo E.M.T.A., de las distintas Sociedades, que explotaban en el país el servicio telefónico.

El proyecto contempla también una partida de $ 45.000 para la Dirección General del Registro Civil, en calidad de refuerzo del crédito de $ 8.000 para renovar y completar el moblaje existente en diversas dependencias, pues los que actualmente tienen, además de ser insuficientes, presentan un estado deplorable.

INFORMACION DE LA MUNICIPALIDAD

El presidente del Concejo Deliberante a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, señor Pascual Gallegos, concurrió a la hora de costumbre a su despacho. Dió trámite a diversos asuntos y dictó algunas resoluciones en aquellos de urgencia.

Después se trasladó a la Casa de Gobierno a continuar gestiones.

—El secretario de Hacienda y Obras Públicas, señor Julio César Becerra, a cargo de la Secretaría de Gobierno se hizo presente temprano en su despacho. Estudió los asuntos de urgencia y conversó con el Intendente interino, acerca de los mismos.

TRABAJO EL MATADERO

Con muchas dificultades pudo trabajar ayer el Matadero, como una consecuencia del desperfecto de la bomba de agua. No obstante se faenaron 115 animales.

DEVOLUCION DE DESCUENTOS

Entre los mensajes remitidos por la Secretaría de Hacienda al Concejo Deliberante, figura uno en el que acompaña todos los antecedentes relacionados con los descuentos al personal que se le hizo efectivo durante el período 1932-193[illegible] por razones de economía. El total de dichos descuentos es de $ 115.604.

EL PRESUPUESTO

En el proyecto de presupuesto de la Municipalidad de Santa Fe el Departamento Ejecutivo ha incluído una disposición nueva. Por ella, establece que todos aquellos que tengan títulos universitarios y desempeñen puestos en la Comuna gozarán de una sobre asignación de $ 200 y 100 según la categoría.

Procedimientos Efectuados por Infracción a las Leyes de Juego

PERSONAS SORPRENDIDAS JUGANDO A LOS NAIPES, DADOS Y QUINIELAS

La jefatura de la sección leyes especiales de la División de Investigaciones de la policía de la capital, ha dado a conocer los siguientes procedimientos realizados en el día de anteayer:

Siendo las 20.40 del martes, el jefe de la sección leyes especiales Don Luis C. Zapata acompañado de los empleados Francisco R. Rodríguez, Mariano A. Candioti, Pedro Canteros, Leónidas González Montaner, Edmundo Barneaud y Manuel Varela, munido de la correspondiente orden de allanamiento otorgada por el señor juez correccional de la segunda nominación, Dr. Francisco Zuviría, secretaría Gómez Espeche, procedieron a allanar el domicilio del señor Alejo López, argentino, casado, 28 años, donde el mismo tiene también establecido un negocio de despensa y lechería. Al entrar la comisión policial sorprendió en el patio de la finca alrededor de una mesa, la cual se encontraba cubierta con una frazada, a las siguientes personas: Arturo Chena, argentino, soltero de 24 años, domiciliado en calle Crespo 3245, quien con un cubilete de cuero en la mano arrojaba sobre la misma los dados; José Ferrante, argentino, de 40 años, domiciliado en Santo Tomé; Tomás O. Giancarelli, argentino de 30 años, domiciliado en Suipacha y San Luis; Alfredo Morza, argentino de 56 años, domiciliado en Domingo Silva 1965; Domiciano Cejas, argentino, de 47 años, casado, domiciliado en el Savoi Hotel; Gerardo Delgado, argentino de 28 años, domiciliado en Lavalle 4736; Gregorio Zalazar, argentino de 30 años, casado, con domicilio en Echagüe y Ayacucho; Martín López, argentino de 25 años, soltero, con domicilio en Padilla 2024; Marcelo Defelippe, argentino de 41 años, domiciliado en Junín 2768. Como así también en otra habitación se encontraba el dueño de casa Alejo López, en cama por hallarse enfermo, jugando al juego denominado «loba» en compañía de Manuel Iocia, argentino de 38 años, casado, domiciliado en Saavedra 1825; y de Luis A. Di Santi, argentino, soltero, de 22 años, domiciliado en Córdoba y Urquiza, procediéndose a la detención de los causantes, y al secuestro de la suma de $ 59.25, dinero que se encontraba en juego, como así del mencionado cubilete, tres juegos de naipes criollos, y seis juegos de naipes de «pocker», quedando detenido el dueño de casa en su domicilio por la causa señalada y procediéndose a la clausura del local, quedando la misma a cargo de la seccional 2a.

PROCEDIMIENTO LEY 2606

El jefe de la sección leyes especiales D. Luis C. Zapata, acompañado de los empleados Pedro S. Canteros, Edmundo Barneaud y Ada M. de Manassa, ayer procedieron al allanamiento de la finca de calle Pedro Centeno entre 15 de Noviembre y Rivadavia, con orden otorgada por igual magistrado, domicilio del señor Serafín Ibáñez, español de 45 años, secuestrándose varias listas con anotaciones de jugadas de quinielas y la suma de $ 46.70 y otros elementos que el mismo utilizaba para la infracción de referencia, deteniéndose al causante.

El Sindicato de la Ind. Láctea y el Aumento del Precio de la Leche

AL RESPECTO, ESA ENTIDAD GREMIAL DIO UN EXTENSO COMUNICADO

Aclarando conceptos vertidos en una reunión, el secretario de Prensa y Propaganda del Sindicato de la Industria Láctea nos remite el siguiente comunicado:

"Sr. Director del Diario EL ORDEN. Presente. — De nuestra mayor consideración: Tenemos sumo agrado en dirigirnos a Ud., a fin de solicitarle se sirva insertar en las páginas de su prestigioso diario, el comunicado que a continuación trascribimos:

"El Sindicato del Personal de la Industria Láctea, frente a las expresiones vertidas en la Asamblea realizada por las Sociedades Vecinales, según versiones de la prensa local; por el representante de la Sociedad Vecinal de Guadalupe, señor Choen, y sin ánimo de polemizar se ve en la necesidad de hacer las presentes aclaraciones, a efectos de salvaguardar su prestigio como institución, y la responsabilidad moral de sus asociados, desvirtuando al mismo tiempo, afirmaciones que sólo pueden crear y llevar la confusión al pueblo y a instituciones.

Nuestra organización, analizando desde luego, toda opinión o comentario acerca de la responsabilidad moral del autor de las afirmaciones que a continuación se desvirtúan, se ve en la obligación de aclarar, que, no es verdad que exista en la fábrica oficial ni en las otras restantes usinas, empaquetadora alguna que perciba $ 100 mensuales, que no es verdad tampoco, que la tarea de lavar botellas, no requiera práctica alguna, y para demostrar lo que aseguramos, invitamos cordialmente al señor Choen, a que nos demuestre lo contrario, cotejando su rendimiento en esa tarea con cualquiera de los lavadores actuales, y que éstos sólo alcanzan a percibir $ 400 mensuales únicamente después de superar los 15 años de antigüedad en el establecimiento; que además, aun admitiendo que nuestros asociados percibieran los sueldos que menciona el señor Choen, le desconocemos derecho y le negamos autoridad al mismo para censurar lo que percibimos, ya que todo lo que ha logrado nuestra organización para sus asociados, ha sabido conquistarlo con dignidad, con valentía y sobre todo con altura.

Ante la evidencia de que el relato hecho por el señor Choen es huérfano de fundamentos falsos tes y sobre bases puramente afirmativas, nuestra organización se ve en la obligación de aclarar que el Convenio recientemente firmado, no sólo rige en el Establecimiento oficial, sino que comprende a toda la industria láctea del país y que no ha sido una creación del sindicato, sino una resolución del señor Director General de Trabajo y Acción Social Directa.

El Sindicato del Personal de la Industria Láctea, ratifica en un todo los términos expuestos en el comunicado de ayer, vuelve nuevamente a asociarse con quienes propician un menor costo de la leche, y en cuanto a la pasteurización de la misma, invita al Instituto Bromatológico y en especial a su Director Dr. Müller, como dependencia y como funcionario sumamente autorizado para opinar sobre el problema, a que exponga sus puntos de vista sobre el sistema pasteurizante.

Con tal motivo y al agradecer la deferencia que no dudamos sabrá dispensar a la presente, hacemos propicia la oportunidad para saludarl cordialmente p/la Comisión Directiva: Eusebio A. Arellano, Secretario de Prensa y Propaganda.

Información Legislativa

LA SESION DE HOY

Como ya lo hemos informado en el día de hoy y mañana habrá actividad Legislativa.

Para esta mañana a las 10 horas, debe realizar reunión la Cámara de Diputados a fin de concretar el juicio político al doctor Ignacio O. Leiva, Camarista de Rosario, por la causa ya conocida. A este respecto debemos informar que habían circulado versiones según las cuales el doctor Leiva había remitido su renuncia del cargo de Camarista, y, que ella había sido aceptada, pero en forma oficial nada se conocía hasta anoche. De ser exacto y comunicarse a la Cámara de Diputados la aceptación de esa renuncia, el juicio político no tendría razón de ser.

LAS SESIONES DE MAÑANA

Mañana habrá reuniones en ambas Cámaras, Diputados y Senadores, por la tarde, y por la noche. Son muchos e importantes los asuntos que en ambos cuerpos se tienen a consideración.

REALIZO SU SESION EL CONSEJO DE EDUCACION

A primera hora de ayer entró a sesionar el Consejo, con la presidencia del titular, Prof. Edgardo Gulbert y asistencia de los vocales señores José Luis Lupis y Miguel Angel Mondino, adoptándose resolución sobre los distintos asuntos tratados, lo que se dará a conocer oportunamente.

Posteriormente, recibió una delegación de miembros del Sindicato de Maestros de la Zona Sur, al Dr. Abel Ramognino, al Jefe de Policía del departamento Caseros, Don Luis Parma y al Jefe de Policía del departamento San Jerónimo, Sr. Troiani.

LA VISITA A ROSARIO

Como adelantamos en nuestra anterior edición, en las últimas horas del martes regresaron a esta capital los miembros del Consejo de Educación, Sres. Gulbert, Lupis y Mondino, el secretario administrativo Sr. Rezi y el Inspector General de Escuelas Sr. Marcos P. Rivas, quienes ese día instalaron sus respectivos despachos en la ciudad de Rosario, en la sede de la 3a. Sección Escolar.

Durante su estada, los funcionarios escolares visitaron numerosos establecimientos educacionales, constatando personalmente las necesidades que afectan a los mismos, disponiéndose de inmediato medidas tendientes a subsanar las deficiencias en aquellos que por su carácter de urgencia reclamaban preferente atención.

También se concedieron audiencias a delegaciones de sociedades cooperadoras, legisladores, funcionarios públicos y a numerosos docentes, quienes los interesaron sobre diversos aspectos vinculados al desenvolvimiento de la acción de la educación común, en esa importante ciudad y zonas de influencia.

Con los antecedentes recogidos, se ordenará un plan de trabajo cuya ejecutoria tendrá pronto despacho en las próximas sesiones del Cuerpo, dándose preferencia a las iniciativas de interés general y a las que por su precaridad no admiten postergaciones.

El presidente, ha decidido realizar periódicamente visitas a todas las cabeceras de departamentos, para llevar su acción de gobierno a todos los rincones de la provincia, de acuerdo con las previsiones del Plan Trienal, a ese respecto.

REALIZA UNA ASAMBLEA HOY SOEM PARA TRATAR EL ATRASO DE SUELDOS

La Mesa Directiva del Sindicato de Obreros y Empleados Municipales, ha resuelto convocar a asamblea general extraordinaria para hoy a las 19, en su local social de calle Mendoza 3354. Tratará preferentemente el atraso de los sueldos del personal de la Municipalidad, las gestiones realizadas y la actitud que asumirá ante tal estado de cosas.

ACORDO UN ANTICIPO EL PODER EJECUTIVO

Por decreto dictado ayer, el P. Ejecutivo de la Provincia ha acordado un anticipo de $ 80.000 a la Comisión de Transporte Urbano de Santa Fe. Se destino al pago de sueldos y salario familiar al personal de la misma, correspondiente al mes de abril último, así como las diferencias de sueldo por el mes de marzo del año en curso, de conformidad con el convenio colectivo de trabajo.

El Orden

RESOLUCION UNIVERSITARIA

En la calma relativamente prolongada y no exenta de expectativa, que, después de los ruidosos episodios harto conocidos, que venía rodeando a la Universidad del Litoral, la disposición tomada, hace unos días, por el rector recientemente nombrado, sobre la revisión de los concursos efectuados para la provisión de profesores a las cátedras de las diversas facultades, ha tenido la virtud de apasionar hondamente los ánimos.

La inquietud aparece no sólo entre los profesores nombrados durante la intervención y los elementos que aspiran a ser nombrados, sino que se extiende, igualmente, a quienes, por las razones que son del dominio público, fueron radiados de la mencionada casa de altos estudios, la que, por haberse apartado ellos de las austeras normas que deben inspirar a las funciones docentes, perdió su misión rectora para transformarse en un rabioso comité político.

La historia es de ayer nomás, resultando, por consiguiente, superfluo reeditar episodios de tristísima recordación. De ahí que, absteniéndonos de entrar en aquel intrincado panorama, situemos estas líneas en las horas actuales en que la Universidad tiene que equipararse debidamente para iniciar su marcha en cumplimiento de la misión trascendental que tiene asignada en el concierto inmenso de la estructuración de la nueva argentinidad.

La disposición dictada aparece como de largo alcance. Se solicita en la misma al Poder Ejecutivo de la Nación que devuelva todas las actuaciones elevadas a su consideración por la Universidad, durante el período que ésta estuvo bajo el régimen de las intervenciones. El pedido refiérese, especialmente, a los concursos últimamente realizados para la provisión de profesores a las cátedras vacantes, solicitándose, también, la remisión de todos los expedientes que se encuentran por resolver y tengan relación con la Universidad.

La trascendencia del pedido se destaca por los considerandos del mismo en manifestar: "que la designación de rector y aplicación de los preceptos de la nueva ley universitaria, debe significar para esta casa de estudios —después del largo período que permaneció intervenida— el encauzamiento y normalización de sus actividades específicas, que no sería posible lograr esa normalización si al considerar los múltiples problemas atinentes a su funcionamiento, se dejaran de lado cuestiones que, en su fondo o en su forma, pudieran afectar más tarde los superiores intereses de la enseñanza, que la misión de responsabilidad confiada al suscripto por el Gobierno de la Nación y el propósito de cumplirla con el más amplio espíritu de justicia y rectitud, aconsejan, por otra parte, en salvaguardia del prestigio de la Universidad, la adopción de las medidas necesarias" a fin de que ese prestigio no se vea menoscabado.

Tanto los términos generales de los considerandos como los de las medidas solicitadas vienen siendo interpretados por los que, en su hora, sufrieron el conocido desplazamiento, como si se planeara una reconsideración que les ha de facilitar el reingreso a la Universidad que no supieron honrar cuando estaban en ella. Esta interpretación es considerada por los que se conceptúan integrantes de las fuerzas peronianas y que aspiran a los cargos universitarios como una subestimación y como el comienzo de la contrarrevolución y colocados en esa posición formulan sus apasionados comentarios, cuyo incremento ya está condensando un clima que, hay que confesarlo, no resulta el más propicio para la labor del nuevo rector, cuya designación fué acogida con general complacencia por inspirar, debido a sus relevantes antecedentes, una sólida garantía su personalidad, avalada por superiores inquietudes.

Es de lamentar que esta situación se adelante a los hechos concretos que son los que nos han de dar los elementos para juzgar la disposición que comentamos y que, por ahora conceptuamos necesaria para poner coto a una pronunciada insurgencia de individuos que, con sólo invocar una tardía filiación partidaria se han creído y se creen con derecho a que se los sitúe en las altas funciones docentes. Bajo ese aspecto la disposición importa un acto de profilaxis educacional para eliminar a quienes no se hallan, ni científica ni moralmente, habilitados para que se los constituya en sabios mentores de nuestra juventud de conformidad con los nuevos principios que deben inspirar la nueva enseñanza universitaria.

Hecha esa puntualización, lo conveniente es que por ahora, se quede a la espera de los acontecimientos, sin apresurarse a prejuzgar sobre los procedimientos que en lo futuro se han de adoptar por parte del nuevo rector a quien debemos suponer patrióticamente inspirado y con capacidad para imprimir el impulso que nuestra Universidad reclama.

¿Existe, con el pedido de la remisión de las actuaciones, el propósito de rever todo el pasado? Ignoramos hasta donde pueda extenderse dicho propósito, si efectivamente existiera. No poseemos elementos de juicio para emitir una opinión al respecto. Pero, sí, creemos que sin tocar la intimidad de cuanto en la conciencia pública ya ha adquirido carácter de cosa juzgada, puédese, mediante un alto criterio selectivo de valores, evitar los extremismos apasionados y llegar a establecer un estado de cosas en virtud del cual, en nuestros centros superiores de cultura, no exista un profesor que no haya logrado el cargo sin derecho, ni uno solo, cuya presencia está condicionada por una injusticia.

A la consecución de esa finalidad tiende, sin duda, única y exclusivamente, la disposición que motiva estas líneas, siendo, por consiguiente, las interpretaciones que dejamos expuestas, del todo inoportunas.

Nuevas autoridades del Comité de la Cruz Roja

De acuerdo al resultado de la última asamblea general ordinaria, la nueva C. D. del Comité Santa Fe de la Cruz Roja Argentina, ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidenta, Blanca Cabral de la Viña de Muhlmann; vice, Josefa Ureta Cortés; secretaria, Raquel Gómez Iriondo; pro, Beatriz Ormaechea; tesorero, Juan Alfredo Arenaza; pro, Fanny B. de Giraud; vocales titulares, doctor Carlos P. Berra, Dr. Antonio Arroyo, José Ma. Riestra, doctor Pascual Zamora, Dr. Marcelo Engler; vocales suplentes, Rubén Battión, Carlos Sandaza Iturraspe, Dr. Alberto Niel, Ignacio Mántaras Gajisteo; revisores de cuentas, Roque Schiaffini, Vicente Riera Torres, Leonidas Anadón; delegado titular, Dr. J. Raúl Cello; delegado suplente, José Ureta Cortés.

ASOC. DE ESTUDIANTES DE DERECHO DE STA. FE

El secretario de la Asociación de Estudiantes de Derecho convocó a los asociados, a una asamblea extraordinaria, para mañana viernes a las 18, a celebrarse en el local que la entidad tiene en las dependencias de la Facultad, a los efectos de considerar las ordenanzas sobre exámenes, trabajos prácticos y seminario, dictadas por las ex autoridades de la Intervención, y dadas a conocer recientemente.

Las partidas de bautismo serán entregadas gratis para el empadronamiento

La Secretaría General del Arzobispado de Santa Fe, ha enviado una notificación a los curas párrocos de la Arquidiócesis, en la cual expresa que el Arzobispo, ha dispuesto que todas las partidas de bautismo que se expidan, con motivo del enrolamiento femenino, se hagan en forma gratuita, dejando constancia al pie de dicho documento, que se extiende a los solos efectos de la Ley No. 13.010, referente al empadronamiento femenino.

Exhibiciones del Cine Escolar en esta capital

En adhesión a la fecha patria del 25 de Mayo, la Dirección del Cine Escolar, ha dispuesto exhibir a los niños de las escuelas de nuestra ciudad, del 17 al 22 del corriente, la película nacional "Pachamama". Dicha exhibición tendrá lugar en el salón de actos del Consejo General de Educación y los interesados en asistir a la misma, deberán reservar las tarjetas en la mencionada dirección, en horas de oficina.

ALTURA DE LOS RIOS

Telecomunicaciones ha informado ayer que la altura de los ríos era la siguiente: Corrientes 2.82; Formosa 3.76; Iguazú 6.51; Itá Ibaté 1.32; Posadas 0.85; Ituzaingó y Bermejo, sin aviso.

UN ASPECTO DE LA COLONIZACION OFICIAL

El Sistema Bancario Oficial, que rige el Banco Central de la República, constituye el primer instrumento institucional de la Reforma Agraria. A los planes propios de los organismos que integran el Sistema, se agrega también la ley 12.636 (ex Consejo Agrario Nacional, que pasó a depender de la Gerencia de Colonización del Banco de la Nación Argentina por Decreto del 13 de junio de 1946). Esta ley, con fondos y con régimen propios, que fuera sancionada, promulgada y reglamentada por el régimen anterior, con el fin de beneficiar a los grandes terratenientes, dándoles oportunidad de traspasar al Estado sus campos hipotecados, se ha convertido, por obra de la Revolución, en un eficacísimo instrumento de la nueva política de la tierra argentina.

La obra realizada hasta la fecha por la Gerencia de Colonización —exclusivamente referida a la ley 12.636— y la proyectada para el año en curso, no puede ser más demostradora de la intensa labor que se viene desarrollando. Más de seis mil personas, afincadas en el lapso transcurrido, que alcanzarán a 20.000 a fines del mes de diciembre venidero, ubicadas en casi 3.500 lotes, todos los cuales constituyen unidades económicas, representan una superficie de más de un millón de hectáreas, sustraídas al latifundio y volcadas al acervo de la pequeña propiedad rural, pero de la suficiente extensión como para sostener con toda comodidad y seguridad a la familia rural argentina.

El Plan del general Perón, destinado a asegurar en las tierras de pan llevar o de regadío al auténtico productor, se va, pues, realizando con celeridad y criterio práctico en todo el ámbito del país, ya que las colonias creadas y a crearse, sobre tierras adquiridas y escrituradas o en trámite definitivo de compra, están ubicadas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, Santiago del Estero, San Luis, Mendoza, San Juan, Catamarca, Salta y en las gobernaciones de La Pampa, Río Negro, Chaco y Misiones.

Este régimen de colonización tiende al cultivo intensivo de los suelos, sea en ganadería, agricultura, fruticultura, horticultura, granja o tambo. Para ello el Banco adquiere las mejores tierras de las mejores zonas, las divide, como hemos señalado, en unidades económicas y las entrega a genuinos agricultores, en arriendo con derecho a compra, o directamente en compra, a opción del propio interesado. La explotación intensiva, mediante la rotación científica de los suelos, realizada bajo la fiscalización de los técnicos oficiales especializados, no solamente asegura un alto rendimiento y baja el costo de producción, sino que evita la degradación de los suelos, cuya riqueza en humus y nitrógeno debe ser defendida a toda costa.

Las ventajas que el Estado ha concedido a los agricultores que quieran liberarse de la servidumbre permanente del arrendatario, merecen, también, ser destacadas. El adjudicatario de cada lote es puesto inmediatamente en posesión de su parcela; su propiedad, como así las mejoras introducidas son inembargables, y está exento del pago del impuesto territorial provincial por el lapso de cinco años y del nacional durante diez, a contar desde el día de la firma del contrato. En el primer caso se encuentran los predios ubicados en las provincias y en el segundo, los de los territorios.

Es de hacer notar que la ley 12.636 funda en cada Colonia centros cívicos con escuela primaria, registro civil, juzgado de paz, granja o chacra experimental, sala de primeros auxilios, iglesia y cuanto sea necesario para hacer más llevadera, tranquila y segura la vida del hombre de nuestra campaña. Así, mientras se va liberando al poblador de nuestra campaña, se cumple con la consigna del Presidente de la República: dar la tierra a quien la trabaja para que el suelo de producción sea un instrumento de labor y no un bien de renta.

Inauguróse la Escuela de Enfermeras



En la tarde de ayer tuvo lugar en el auditorium "María Eva Duarte de Perón" del Centro Antituberculoso de nuestra ciudad, la inauguración de la Escuela de Enfermeras, creada recientemente por el P. E. de la provincia. En tal oportunidad, hizo uso de la palabra el ministro de Salud Pública, Dr. González Loza. La nota gráfica que insertamos, muestra al gobernador de la provincia, Dr. Waldino C. Suárez, que asistió con los ministros de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont; de Salud Pública, doctor Manuel González Loza, y secretario general de la Gobernación, señor Francisco Sierra, estando, además presentes, el presidente del Departamento de Salud Pública, Dr. José María Bassó; el presidente del Consejo General de Educación, profesor Guibert; el presidente del Directorio del Banco Provincial, casa Santa Fe, y los vocales; el jefe del Distrito Militar, Teniente Coronel Gómez; el secretario de Educación, señor Ventura Bergallo; autoridades militares, civiles y eclesiásticas, así como numeroso público.

Negóse una Excepción al Servicio Militar

SE ADUCIA SER SOSTEN DE MADRE VIUDA

Ante la justicia federal de nuestra capital se presentó el ciudadano Mario Donato Ambrosino, clase de 1925, solicitando ser declarado dentro de la causal de excepción militar por ser sostén de madre viuda y por haber sido llamado a prestar servicios de conscripción.

El juez, Dr. Salvador D. Montaño por la secretaría Caminos, se ha pronunciado no haciendo lugar.

El magistrado reproduce los fundamentos del dictamen del Procurador Fiscal, Dr. Carlos R. Ambrosio, quien expresa que el recurrente manifiesta haber prestado servicio con anterioridad, fundando su pedido en ser sostén de madre viuda, hecho sobreviniente a la prestación de aquel servicio. Este ministerio, dice, opina que el régimen establecido para gozar de los beneficios de la ley, no alcanza a aquellos ciudadanos que son incorporados al ejército por convocatorias especiales, siendo de aplicación solamente en los casos que se refieren al servicio obligatorio ordinario que debe prestar todo ciudadano apto en las fuerzas armadas de la Nación.

La justicia federal, agrega, interviene en los casos taxativamente previstos en la ley y en aquellos que por extensión han sido considerados por los tribunales superiores como precedentes, pero no puede, a juicio de este ministerio, entender en los casos específicamente reservados a las autoridades militares, en cuyo caso, son ellas las encargadas de juzgar la capacidad o las condiciones de incorporación. El ciudadano recurrente, que ha prestado servicio militar obligatorio y es objeto posteriormente de una convocatoria de aquel carácter, en su calidad de reservista, no puede hacer valer ante la justicia la causal que sólo es aplicable en el momento de la incorporación de los de su clase o durante el período ordinario de conscripción. La ley que rige las excepciones militares y que da intervención a la justicia federal debe ser interpretada para los casos de convocatorias ordinarias, escapando a su conocimiento los que se vinculan a situaciones excepcionales porque lo contrario significaría crear nuevas facultades que la misma no ha previsto ni otorgado.

La ley 12.913, finaliza, exime al ciudadano de la obligación de prestar servicio militar cuando se encuentra en condiciones determinadas en especial, cuando su alejamiento del hogar puede ocasionar un desamparo de los familiares a quienes tiene la obligación de prestar ayuda o asistencia, pero ellos se organizan en base a la consideración del tiempo que debe estar bajo bandera abandonando la atención de aquéllos. En cambio, en las convocatorias extraordinarias o especiales que pueden ser por corto tiempo y para tareas distintas de las que debe cumplir en el servicio ordinario, la incorporación no trae las consecuencias que son el fundamento de las eximentes admitidas. Y, como no es del resorte judicial entrar a considerar la causa de dicha convocatoria, es la autoridad militar la que debe resolver el caso.

Tal el pronunciamiento, y, por los mismos, tampoco se hizo lugar a la solicitud del ciudadano Juan Antonio Antoniazzi.

En ambos casos ha interpuesto el recurso de apelación el defensor general del juzgado.

Organización Femenina de Ayuda Soc. Directa General Juan D. Perón

Mañana viernes, a las 15, se reabrirá el costurero que en jurisdicción de Alto Verde sostiene la Organización Femenina de Ayuda Social Directa "General Juan D. Perón". Se dictarán clases de Corte y Confección, las que estarán a cargo de la Srta. Carmen L. Torres. La Organización Femenina invita a todas las asociadas y simpatizantes a concurrir al acto anunciado.

Película sobre Profilaxis de la Anquilostomiasi

Reflejos Argentinos está realizando una película sobre profilaxis de la anquilostimiasi, dirigida por el Dr. Francisco Bruno Ajello, y destinada a la Secretaría de Salud Pública.

El rodado de exteriores, tomado en Monte, ha finalizado ya y se ha iniciado el proceso de sonorización y complemento de dibujos animados.

LOS BANCOS CUMPLEN HOY UNA FUNCION SOCIAL QUE NO TENIAN EN EL PASADO

La excelente situación en que se encuentra actualmente el país, se revela sobre todo en el análisis de las actividades económicas cumplidas durante el año último. La transformación que se opera es una consecuencia inmediata de las diversas y sagaces medidas adoptadas por las autoridades en materia financiera.

En efecto, la nacionalización del Banco Central y la posterior transformación del régimen de las instituciones de crédito creando el Sistema Bancario Oficial determinó la centralización de las actividades y la discriminación del radio de acción de cada uno de los organismos que integran el Sistema. De esta manera, cada institución tuvo funciones específicas con las cuales se logró mayor amplitud en la acción social y una mejor centralización de actividades dentro de un régimen específico de trabajo.

El sistema puesto en práctica concreta los ideales del actual gobierno en el sentido de utilizar mejor las posibilidades argentinas creando nuevas fuentes de riqueza que han de redundar en beneficio de todos los habitantes del país. La Argentina —por obra y gracia de la Revolución— abandonó ya el estilo económico pasivo que la caracterizó hasta hace muy pocos años, para entrar decididamente en una economía creadora, más adecuada al proceso de transformación nacional. El Banco Central es el nervio de esa nueva estructura. La labor realizada durante el año que acaba de finalizar se ha caracterizado por desarrollar al máximo esas posibilidades y orientar la economía nacional en un sentido adecuado al papel que toca desempeñar a nuestro país en el mundo.

LA RECUPERACION NACIONAL

La nacionalización del Banco Central significa el primer paso del proceso que comentamos. Cuando el 25 de marzo de 1946 se dió a conocer el decreto que disponía esa medida, se abrió una nueva etapa en la vida económica argentina. El reordenamiento bancario y las actividades desarrolladas por los organismos que componen el sistema oficial permitió concretar en los hechos las ideas enunciadas por el general Perón. Hacer que nuestras riquezas quedasen en manos argentinas era un viejo anhelo. Hoy, la recuperación es un hecho.

Ahora bien, esa recuperación se dió en dos fases perfectamente definidas y en las que la labor del Banco Central juega un papel decisivo. Por un lado, el aspecto interior. La compra del activo físico de compañías cuyas actividades son vitales para la economía nacional fué definitiva. Ferrocarriles, teléfonos, gas, seguros, etc. ya no dependen de capitales extraños. A través de la recuperación económica, la Argentina se ha encontrado a sí misma. Las mordazas que nos ligaban al extranjero han desaparecido.

La recuperación del patrimonio nacional trajo como consecuencia una mayor dilatación y consolidación del prestigio exterior argentino. Nuestro país ha ganado en jerarquía. Ha ganado en la consideración internacional y gravita —ya decisivamente— en el concierto de las naciones. Tal gravitación no sería posible si no nos hubiésemos afirmado económicamente. Si no hubiésemos tenido un fuerte apoyo material sobre el que se base la obra política del actual gobierno.

CONTENDO SOCIAL DE LA OBRA BANCARIA

Pero, al mismo tiempo que se desarrollaba esta batalla política —con las consecuencias ya indicadas—, el Sistema Bancario Oficial se impuso una labor de positivos beneficios para las clases populares argentinas. La política social estaba en marcha y el Banco Central desarrolló una labor consecuente con las altas finalidades que impulsan la acción del general Perón. La política bancaria se puso, así, al servicio de los intereses del pueblo.

El actual presidente del Banco Central definió cabalmente el espíritu que rige la actual política económica. "El gobierno, dijo al hacerse cargo de esa Institución, trabaja por el crecimiento de la riqueza nacional, pero en los actuales momentos argentinos se trata, no sólo de promover y estimular ese crecimiento sino de que los nuevos contingentes de riqueza creados por el esfuerzo común permitan, efectivamente, elevar el nivel de vida de todos los habitantes de la Nación, y no ocurra, como ha sucedido antes en este país y como acontece todavía en muchos lugares de la tierra, que el crecimiento de la riqueza de una Nación sólo sirva para engrosar los caudales de una clase o sector elegido, con detrimento de la masa del pueblo".

Este es, a grandes rasgos, el nuevo espíritu bancario. La labor realizada durante 1947 vino a corroborar esta orientación. Bastaría sólo recordar los múltiples trabajos realizados y las iniciativas concretadas en tan corto lapso: las grandes extensiones de tierras entregadas a los agricultores, la colaboración en la campaña contra la especulación, la orientación de la política crediticia, el incremento del ahorro, los planes de seguros y préstamos personales, la regulación del mercado comercial, etc. revelan la función eminentemente social que les toca cumplir a las instituciones de crédito dentro del nuevo reordenamiento bancario argentino.

Pero esta tremenda labor no habría sido posible sin la promoción revolucionaria que actualmente se halla al frente del Sistema Bancario Oficial y que concreta paulatinamente los postulados renovadores y argentinos del general Perón. Baste recordar que el titular de nuestra máxima institución de crédito ha trabajado infatigablemente para que esos anhelos sean una realidad. Hoy el balance de la obra cumplida no podía ser mejor. Dentro del ritmo revolucionario, el Banco Central es el eje de nuestra economía. Y merced a ello, los bancos adquirieron una categoría social que no tenían en el pasado y que responde cabalmente a los principios que animan la vida de las instituciones de crédito.

Concepción Peroniana

MUTUALIDAD "Creo fervorosamente en el mutualismo. Admiro a las mutualidades. Comprendo y valoro a los hombres que se agrupan en organizaciones de diversa índole, para derrotar a la soledad y para quebrar el aislamiento en que se suele caer cuando el individualismo, con su carga de egoísmos le obnubila el horizonte. La asociación como medio cultural de defensa, al par que estimula y defiende a los hombres, los educa en sus líneas espirituales, haciéndolos sensibles a las emociones más bellas de la confraternidad. El Estado ha fijado ya las finalidades de su política mutualista. El gran objetivo que orienta la acción oficial en esta materia constituye la implantación de un mutualismo integral, controlado por la Nación y en función subsidiaria del seguro social, como valioso instrumento de ayuda mutua". (Octubre 5 de 1944).

PREVISION SOCIAL — "Tenemos, finalmente, la organización de la previsión social, que el gobierno tiene la obligación de vigilar y defender en bien de los asociados. Ella comienza con el ahorro personal, que es el primer grado de la previsión social. Continúa luego la mutualidad dentro de la agremiación, para que ella se haga cargo de los problemas que el hombre por sus propios medios, individualmente, no puede resolver; y, en tercer término, la previsión social organizada por el Estado, para satisfacer las necesidades a que el individuo o la mutualidad no pueden hacer frente. Con ello, se trata de asegurar que el hombre, al terminar el trabajo de su vida, por incapacidad o vejez, no se halle abandonado a sus propios medios y tenga su jubilación para continuar subsistiendo". (Septiembre 12 de 1945).

INVALIDEZ Y VEJEZ — "La pensión a la invalidez o a la vejez no es una dádiva ni una limosna. Es un derecho que el hombre se gana trabajando. Sobre todo, en países donde como el nuestro, que ha mantenido un standard de vida merced a salarios exiguos, es donde más derecho tiene el obrero a exigir que la organización estatal le asegure una vejez tranquila, sin pensar que deja en el mundo seres desheredados de todo amparo, para que sean pasto de la explotación que él ha sufrido". — (Agosto 11 de 1944).

VEJEZ "Debe desaparecer la época en que al individuo envejecido en el trabajo se le abandonaba para que muriera en la indigencia". (Abril 9 de 1945).

EL GOBIERNO AYUDO A UN JOVEN CHILENO Y ESTE LO AGRADECE

El joven chileno Pedro Bernardino Portales Bedoya, que accidentalmente llegó a nuestra ciudad, sin medios para seguir viaje a su patria natal, ha recibido ayuda de nuestro gobierno provincial quien, por intermedio de la Dirección de Acción Social, le ha proporcionado un pasaje y lo necesario para que este hijo del país hermano, pueda volver a su terruño.

Bernardino Portales, nos pide hagamos llegar su profundo agradecimiento a las autoridades provinciales por el valioso aporte recibido y allá en su tierra de origen, podrá decir que aquí, en este pedazo de suelo argentino, la obra social, no sólo alcanza a los compatriotas, sino también a los hermanos de América que la necesiten.

CREARIAN UN INST. DE INVESTIGACIONES CEREBRALES

El senador nacional Oscar Tascheret, ha presentado en el cuerpo legislativo del cual forma parte, un proyecto de ley, tendiente a la creación del instituto nacional de investigaciones cerebrales.

De acuerdo a dicha iniciativa, corresponderá al P. E. de la nación, crear el instituto de referencia, que funcionará bajo la dependencia directa de la Universidad Nacional de Buenos Aires, y a cuyo efecto se le autoriza para invertir hasta la suma de seis millones quinientos mil pesos moneda nacional a fin de construir y habilitar el edificio en el cual deberá instalárselo.

Los fines del organismo científico a crearse serán de investigación de fisiología y patología cerebral, de la fenomenología metapsíquica y creación del full-time. De aplicación a diagnósticos clínicos quirúrgicos para todos los casos en que sean solicitados de otros establecimientos médicos asistenciales, nacionales, provinciales y municipales. Aplicando la medicina social en la selección escolar, mediante la aplicación del electroencefalograma en los escolares primarios, inadaptados, indisciplinados, hijos de epilépticos y para su derivación a las escuelas diferenciales. Igualmente en la orientación y selección profesional, aplicando obligatoriamente el electroencefalograma, previo al ingreso de los establecimientos de enseñanza media y universitaria de cualquier índole, institutos militares, navales, aeronáuticos, Gendarmería Nacional, Policía Federal, a organismos educacionales a determinarse; al personal que ya actúa o ingresa en profesiones de responsabilidad (conductores de servicios de transportes mecánicos en sus diversas modalidades) como así también para finalidades comprendidas dentro de la medicina industrial, la adecuada organización de sistemas de trabajo y de jubilaciones extraordinarias por incapacidad cerebral.

Igualmente de aplicación a la medicina legal, en la delincuencia, mediante examen obligatorio de los procesados, condenados, antisociales y en todos aquellos casos determinados por la justicia. En los accidentes de trabajo y en los Tribunales de Trabajo, al mismo tiempo que en los traumatizados de cráneo para poder establecer su incapacidad.

Tendrá fines de colaboración con las enseñanzas impartidas en otras facultades y de intercambio científico con otras instituciones argentinas y extranjeras por el sistema de becas.

Para poder concretar tales fines, se propone el empleo de los siguientes métodos y técnicas en el humano y animal: Psicológicos, físicos, químicos, clínicos, quirúrgicos e histológicos.

El Instituto contará con las siguientes secciones: Electricidad, Rayos X, Electroencefalografía, Psicotecnia, Laboratorios, Metapsíquica, Neurocirugía e Internado clínicoquirúrgico.

Finalmente, en el proyecto se establece que se destinará la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, que será distribuida de la siguiente manera: quinientos mil pesos moneda nacional para el funcionamiento del instituto y doscientos mil pesos moneda nacional con destino a becas.